



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de ANDRES CABRERA NIEVA 1075220103 contra LEONARDO GARCIA CUELLAR 7706567. Radicación 41001-4189-004-2019-00697-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado del demandado, debidamente terminado el proceso y en atención al reporte de títulos del Banco Agrario, se

RESUELVE

1º.- ORDENAR la devolución de los dineros representados en títulos de depósitos judiciales al demandado. Ofíciase.

439050001043191 del 08/07/2021 por \$ 750.000,00
439050001047287 del 24/08/2021 por \$ 750.000,00

2º.- INDICAR al memorialista que el día de hoy se hace nuevamente la remisión respectiva del oficio de desembargo, atendiendo las fechas de los depósitos judiciales antes indicados.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-